



## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Loyola Andalucía
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Centro/s</b>	• Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Motivación:**

1. Descripción del Título

#### **1.3 Universidades y centros en los que se imparte.**

La Universidad solicita aumentar de las 25 plazas actuales a 60, que se desdoblarian en dos grupos de 30 estudiantes. La Universidad justifica adecuadamente la necesidad de dicho aumento, señalando que se admiten 240 estudiantes en el Grado en Derecho, de manera que se necesita un aumento significativo de plazas en el Máster de Acceso a la abogacía para atender la demanda de graduados de la propia Universidad.

#### **5. Planificación de la Enseñanza**

La Universidad prevé que el plan de estudios se despliegue en dos grupos de docencia

distintos, justificando adecuadamente dicho despliegue.

## **6. Personal académico y de apoyo**

La Universidad presenta información suficiente sobre el profesorado que va a atender el nuevo grupo, y dicho profesorado es asimismo suficiente para hacer frente a las nuevas necesidades docentes. La Universidad se compromete a aumentar un 20% el profesorado disponible, añadiendo 12 profesores más a los 60 disponibles hasta ahora. Se aporta información sobre experiencia docente, investigadora o profesional del profesorado, que es suficiente para impartir el Título.

## **7. Recursos materiales y servicios**

La Universidad aporta un listado suficiente de despachos de abogado e instituciones que han mostrado su disponibilidad de ofrecer prácticas profesionales, hasta un total de 97. 23 de dichos convenios se han firmado desde febrero de 2017 con la intención de hacer frente a las prácticas de los nuevos estudiantes. La Universidad señala además que algunas instituciones proporcionan prácticas a múltiples estudiantes.

La Universidad aporta un listado de recursos humanos suficientes para apoyo y gestión del Título, especificando cuáles de ellos van a atender las necesidades de este Título en concreto.

Las infraestructuras físicas de la Universidad en el campus "Ciudad del Conocimiento" son suficientes para atender el incremento en el número de alumnos solicitado, al tener capacidad para 22 grupos e impartirse 10 programas en el mismo.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 28/06/2017

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro